	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

## Informe/Seguimiento y/o Actuación de Control Interno

**Nombre:** Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT - 2024.

<b>Codificación de acuerdo con el PAA</b>	Informe de Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta - UPIT 2024.
<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>(03) de (02) de (2025)</b>

### 1. Introducción:

La Asesoría de Control Interno- ACI en atención a su rol de evaluación y seguimiento, y en cumplimiento del Manual único de Rendición de Cuentas realizó, evaluación independiente sobre la preparación, desarrollo y resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT- vigencia 2024.

### 2. Objetivo:


Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT- vigencia 2024.

### 3. Alcance y/o corte:

En función del objetivo definido, se examinará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 17 de diciembre de la vigencia 2024 en el salón Crystal View de las Suites Tequendama, ubicado en la carrera 10 # 27-51 piso 30.

### 4. Criterio(s) / norma(s):

- Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 33, 34 y 35

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

donde reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y veedurías ciudadanas.


- Ley 1474 de 2011 artículo 78 Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 2195 de 2022 o Ley Anticorrupción - Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Circular Conjunta No.002 de 2010, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Documento CONPES 3654 de abril 10 de 2010, fijan los lineamientos para que las entidades nacionales realicen los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía con mayor transparencia, objetividad y participación ciudadana incorporando las orientaciones formuladas en la Guía "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".
- Manual único de Rendición de Cuentas v2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UPIT" DG-RC-005-V1 de 25 de junio de 2024.
- Demás normas concordantes.

## 5. Desarrollo y comunicación de resultados:

Para la realización de la presente evaluación, la Asesoría de Control Interno, elaboró una matriz para calificar diferentes criterios de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual, se llevó a cabo de manera presencial y virtual el día 17 de diciembre de 2024 en el salón Crystal View de las Suites Tequendama, ubicado en la carrera 10 # 27-51 Piso 30.

Los puntos evaluados y concordantes con el MURC fueron los siguientes:

1. Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General.
2. Auditorio.
3. Aspectos logísticos
4. Estrategias para la convocatoria
5. Asistentes

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

6. Respuestas dadas a la comunidad
7. Puntualidad en el desarrollo del evento
8. Percepción ciudadana

A continuación, se presentan los puntos máximos a calificar por cada criterio evaluado.


<b>Criterios para calificar la audiencia pública de rendición de cuentas</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>
1. Estrategia de rendición de cuentas / Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General	15
2. Auditorio	10
3. Aspectos Logísticos	10
4. Estrategias para la convocatoria	10
5. Asistentes: Se evalúa respecto al número de personas que asistieron a la Audiencia de Rendición de Cuentas	10
6. Respuestas dadas a la comunidad	20
7. Puntualidad en el Desarrollo del Evento	10
8. Percepción Ciudadana	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Finalmente, una vez instalada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó la verificación de los criterios a fin de detectar los niveles de cumplimiento el nivel de avance y trazar conclusiones, las cuales se advertirán al final de este informe.

### **5.1 Condición actual, estado, avances y/o logros:**

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015 la Rendición de Cuentas es: *"el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"*.

Por su parte, el CONPES 3654 de 2010 define la Rendición de Cuentas como *"una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el*

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

*cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz”.*

En este sentido , la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT en aras de cumplir con los pilares de la democracia participativa y fomentar la transparencia, durante la vigencia 2024, realizó dos rendiciones de cuentas trimestrales y adicional realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde la directora y su equipo directivo dieron a conocer los avances en planeación de infraestructura de transporte, los resultados, retos y sus dinámicas particulares dirigidas a los ciudadanos, beneficiarios y grupos de valor.


Con el fin de examinar el cumplimiento normativo y procedimental de la audiencia pública, a continuación, se presentan de manera detallada los criterios y los elementos considerados en cada uno para otorgar la calificación:

**- Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General.**

<b>1. Estrategia de rendición de cuentas /Divulgación y calidad del informe presentado por parte de la Dirección General</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>	<b>Calificación ACI</b>
Documento de Estrategia de rendición de cuentas.	5	5
El informe fue publicado en la página web y distribuido a la ciudadanía con oportunidad y cumplió con las directrices establecidas.	5	5
El informe fue completo, pertinente, coherente y utilizó un lenguaje de fácil comprensión para la ciudadanía	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Para la calificación de cada uno de los puntos acá relacionados se tuvo en cuenta las situaciones evidenciadas que se enlistan a continuación:

- El informe solo se publicó en la página web de la UPIT. Se recomienda tener en cuenta otros medios como plegables, medios de comunicación o carteleras de la Entidad que permitan la divulgación.


	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

- Se evidenció la publicación de un formulario en la página web para postulación de temáticas por parte de la ciudadanía en la rendición de cuentas.
- En cuanto a la oportunidad en la publicación del informe se evidencia que el mismo, se publicó el 26 de noviembre de 2024 en el botón de "Transparencia y Acceso a la Información" y "Participa" de la página web de la UPIT, esto es 14 días hábiles previo al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas para que la ciudadanía conozca los avances y resultados de la gestión de acuerdo con los objetivos estratégicos, adicionalmente, el lenguaje fue claro.

### - Auditorio

2. Auditorio	Puntos Max Ítems	Calificación ACI
El lugar elegido para la rendición de cuentas está ubicado estratégicamente, equidistante para toda la comunidad, proximidad de rutas de transporte, parqueaderos.	3	3
El lugar elegido para la rendición de cuentas tiene acceso para discapacitados.	2	2
El lugar está iluminado, aireado, señalizado, tiene capacidad suficiente para los convocados.	3	3
Tiene servicio de baño por género y para personas con discapacidad	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>


- La Rendición de Cuentas tuvo lugar en el salón Crystal View de las Suites Tequendama, ubicado en la carrera 10 # 27-51 piso 30. Se considera un espacio accesible, al encontrarse en un punto con opciones de transporte público como el SITP, Transmilenio, ciclo ruta y parqueaderos en la zona.
- El edificio, cuenta con puertas amplias y espacios cómodos, garantizando el acceso para personas con discapacidad.
- Este espacio, cuenta con capacidad para que todos los convocados estuvieran cómodos, cuenta con iluminación adecuada y una señalización clara.
- Los baños, se encuentran ubicados en las inmediaciones del auditorio y están distribuidos por género, con cada sección independiente para mujeres y hombres que incluye cada una, un baño adaptado para discapacitados en cada género.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

**- Aspectos logísticos**

<b>3. Aspectos Logísticos</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>	<b>Calificación ACI</b>
Medios audiovisuales y sonido funcionaron adecuadamente y contaron con la asistencia oportuna de los técnicos.	2	2
Medios audiovisuales fueron suficientes para todas las personas que asistieron a la audiencia de rendición de cuentas.	2	2
Plan de prevención de emergencias	2	2
El auditorio contó con sillas suficientes para los asistentes	2	2
Intérprete del lenguaje	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

- a) En la mesa de inscripción al evento, se encontraban dos personas del Grupo de Servicio al Ciudadano realizando el registro de los invitados y participantes, lo que generó orden; sin embargo, no había una persona responsable de ubicar a los asistentes e indicarles el asiento que podrían utilizar.
- b) La rendición de cuentas se desarrolló de manera presencial y virtual, y durante la misma se observó y escuchó el evento de forma clara y sin interferencias.
- c) En el auditorio se contaba con una pantalla principal, la cual proyectaba de manera constante. Adicionalmente, había un televisor que visualizaba la presentación para los asistentes que se encontraban en la parte de enfrente.
- d) Al iniciar el evento, el personal del edificio nombró las normas de seguridad a tener en cuenta durante una emergencia; de igual forma, se identificó que el auditorio tenía señalización de emergencia y evacuación, salida de emergencia.
- e) En el desarrollo del evento, todos los asistentes tuvieron acceso a sillas, es decir, las sillas eran suficientes para el personal asistente.
- f) En la rendición de cuentas ofrecieron refrigerios a los asistentes, Adicional había una estación de bebidas calientes, que se encontraba al ingreso del auditorio y a disposición de los participantes.
- g) El evento contó con la participación de intérprete de lenguaje de señas.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024


#### - Estrategia para la convocatoria

4. Estrategias para la convocatoria	Puntos Max Ítems	Calificación ACI
La estrategia de convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas incluyó la invitación oportuna por la página Web de la Entidad, redes sociales, medios de comunicación	5	5
La estrategia de convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas incluye llamadas a la comunidad, correos electrónicos, reuniones informativas, invitación a organizaciones y agremiaciones relacionadas con la Dirección General y/u otras estrategias.	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Se evidenció que, para la convocatoria de participación a la audiencia pública de rendición de cuentas, se hizo uso de la página web de la entidad, así como de las redes sociales Instagram y Facebook. Se realizó una Invitación a la ciudadanía para conocer los temas de su interés (formulario de inscripción). Se divulgó fecha y hora para incentivar la participación ciudadanía.

#### - Asistentes

5. Asistentes	Puntos Max Ítems	Calificación ACI
Asistentes: Se evalúa respecto al número de personas que asistieron a la Audiencia de Rendición de Cuentas	2	2
Organizaciones sociales	2	0
Ciudadanía en general	2	0
Entes estatales involucrados con la misión institucional	2	0
Hubo representatividad de dos (2) o más poblaciones de las siguientes (Indígenas, Afro- Descendiente, Room, LGTB, Discapacidad)	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

- a) La mayoría de los asistentes fueron empleados y colaboradores de la UPIT, se recomienda fomenten una mayor participación de la ciudadanía, veedurías y otras organizaciones y grupos sociales en futuras instancias de la rendición de cuentas.

**- Respuestas dadas a la comunidad**

<b>6. Respuestas dadas a la comunidad</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>	<b>Calificación ACI</b>
El 100% de las respuestas dadas por la Dirección General y el equipo directivo fueron veraces, concretas, respetuosas, completas y suficientes.	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

- a) Dando cumplimiento a la ley 1757 de 2015 y a lo establecido en el Manual de Único de Rendición de cuentas, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte dio respuesta a los comentarios y preguntas formuladas por los ciudadanos dentro del desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas realizada el 17 de diciembre de 2024, a continuación de muestran las preguntas realizadas.

Sobre el particular, en la presentación realizada por parte del Asesor de Control Interno en la rendición de cuenta, manifestó que la entidad dispuso un formulario publicado en la página web a través de la cual se presentaron preguntas, las cuales fueron atendidas en el desarrollo del evento. A continuación, se muestran las inquietudes realizadas por la ciudadanía.

1. Ciudadano: Luis Roberto Figueroa Bermúdez


Pregunta 1: ¿Qué te gustaría saber sobre la gestión de la UPIT? [Pregunta del ciudadano](#) "TODOS LOS VALORES PARA LAS DIFERENTES OBRAS DE VIAS"

Pregunta 2: ¿Qué inquietudes o propuestas tienes para mejorar la gestión de Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT)? [Pregunta del ciudadano](#) "pienso que se debe ajustar los a.p.u a nivel nacional para tomar como base de partida"

2. Ciudadano: Andrés Cepeda

Pregunta 1: ¿Qué te gustaría saber sobre la gestión de la UPIT? [Pregunta del ciudadano](#) "¿Como la planeación institucional se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de la misión de la entidad?"



	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

Pregunta 2: ¿Qué inquietudes o propuestas tienes para mejorar la gestión de Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT)? [Pregunta del ciudadano](#) “Los indicadores de gestión, pueden ser un mecanismo más sencillo para traducirlos en storytelling y poder transmitir de mejor forma la gestión que adelanta la UPIT”

La información de las preguntas se extrajo del informe de “Respuestas Audiencia - Rendición de cuentas Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte 17 de diciembre de 2024”, entregado por el área de comunicaciones a la Dirección General.

Al analizar las respuestas dadas durante la rendición de cuentas se pudo evidenciar que las mismas se respondieron de forma clara, completa y concisa.

Adicionalmente, la Asesoría de Control Interno solicitó al área de comunicaciones y relacionamiento con el ciudadano, si durante la transmisión de la audiencia de rendición de cuenta hubo preguntas presentadas a través de las redes sociales y medios de comunicación de la entidad que se debieran tramitar con posterioridad a la audiencia pública.

Al respecto, mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025, el área de comunicaciones informó lo siguiente:

*"(...) En atención a su solicitud me permito confirmarle que por los canales de las redes sociales de la UPIT no se recibieron PQRS por parte de la ciudadanía ni de entidades ni de veedurías con relación a la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 realizada por la entidad el pasado 17 de diciembre.*


*Esta información se puede verificar en línea a la fecha, en los repositorios de la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 en Facebook, LinkedIn y YouTube:*

*Facebook:* <https://fb.watch/x7MO1Sb4bE/>

*LinkedIn:* <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7274793038135083008>

*YouTube:* [https://www.youtube.com/live/l0jbY\\_goxnk?si=D\\_X7443\\_Hmo8LgQY&t=5665!](https://www.youtube.com/live/l0jbY_goxnk?si=D_X7443_Hmo8LgQY&t=5665!)

Realizada la verificación, se evidencia que no hubo preguntas que tramitar con posterioridad a la rendición de cuentas.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

**- Puntualidad**

<b>7. Puntualidad en el desarrollo del evento</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>	<b>Calificación ACI</b>
Cumplimiento estricto en la hora de inicio, según lo pactado por la Entidad	5	5
Cumplimiento estricto en el tiempo de preguntas y respuestas, según lo pactado, con la Entidad.	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>


De acuerdo con la invitación enviada por la UPIT para la rendición de cuentas, el evento tendría una duración de dos horas, entre las 9 am y 11 a.m. Se cumplió con el tiempo establecido de presentación de 2 horas para la realización del evento, iniciando y finalizando de forma puntual, incluyendo las respuestas a las preguntas que generó la comunidad.

**- Percepción Ciudadana**

<b>8. Percepción Ciudadana</b>	<b>Puntos Max Ítems</b>	<b>Calificación ACI</b>
Encuesta de percepción ciudadana	15	12
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>12</b>

Si bien la entidad dispuso un código QR para diligenciar la percepción de la audiencia pública de rendición de cuentas, este no fue diligenciado por la ciudadanía en general debido a la baja participación ciudadana; aspecto que resulta relevante para implementar las mejoras en futuros espacios de diálogos y para buscar estrategias que promuevan una participación más efectiva y activa, a fin de lograr el conocimiento de la entidad por parte de la ciudadanía en general.

Así las cosas, una vez realizada la evaluación a la rendición de cuentas 2024 de la UPIT, se puede concluir que, en términos Generales la Entidad cumplió con el objetivo de la audiencia pública, con una **calificación de 90 puntos**; toda vez que se publicó el informe y el mismo se expuso de forma clara y concisa durante el evento; así mismo, se dio respuesta, a las preguntas que se realizaron en el tiempo estipulado.

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 22/07/2024	

Ahora bien, teniendo en cuenta la poca asistencia de la ciudadanía general, la academia y otras entidades, la Asesoría de control Interno, se permite recomendar implementar nuevas estrategias que atraigan a estos sectores a la rendición de cuentas de la UPIT y de esta manera, poder contar con una mayor cobertura en la socialización de la gestión y sus resultados.

### 5.2 Fortalezas, riesgos observados, y/o retos:

- ✓ Documento "Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas UPIT" DG-RC-005-V1 de 25 de junio de 2024.
- ✓ La entidad realiza rendición de cuentas trimestralmente, las cuales se publican en el portal web.
- ✓ Se dieron a conocer aspectos, no solo misionales, sino también desde el punto de vista administrativos, contractuales, financieros, entre otros.
- ✓ Se cumplió con el tiempo programado para la presentación del Informe.
- ✓ Se dio respuesta clara y contundente a las preguntas de los asistentes.
- ✓ Para contar con una audiencia pública de rendición de cuentas incluyente, se contó con lenguaje de señas durante toda la audiencia.

### 5.3 Recomendaciones y/o oportunidades de mejora:


Teniendo en cuenta que la mayoría de los asistentes fueron empleados y colaboradores de la UPIT, se recomienda fomentar una mayor participación de la ciudadanía, veedurías y otras organizaciones y grupos sociales en futuras instancias de la rendición de cuentas. Lo anterior, con el fin de fortalecer la imagen de la UPIT como líder en Colombia en la planeación de la infraestructura de transporte.

### 5.4 Verificación del establecimiento y efectividad de controles:

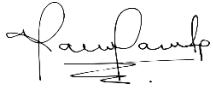
Se verificaron los criterios normativos, procedimentales y del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

## 6. Conclusión

La asesoría de control interno realizó evaluación a la Audiencia de Rendición de Cuentas, realizada 2024, evidenciando que la UPIT ha dado cumplimiento con la realización y el objetivo de la audiencia pública con una **calificación de 90 puntos**. Así mismo, se detectan oportunidades de mejora respecto de la participación de la ciudadanía, veedurías y otras organizaciones y grupos sociales. Para los demás temas examinados en el seguimiento se

	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
	Informe / seguimiento y/o actuación de control interno	<b>Código:</b> FO-EC-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 22/07/2024

sugiere tener en cuenta las recomendaciones realizadas en este informe las cuales son de carácter preventivo y lo que buscan es el fortalecimiento y mejoramiento de la rendición.



Elaboró: María José Arnedo Pacheco  
Abogada – Contratista Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo González Romero  
Asesor Control Interno

## 7. Control de documentos

<b>Versión Generada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Cambio o Modificación</b>
01	22 /07/2024	Creación del Documento

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Lina Paola Cárdenas Coronado</b>  Contratista de Control Interno	<b>Sindy Julieth Tovar Torres</b>  Contratista Grupo Interno de Trabajo de Planeación	<b>Eduardo González Romero Asesor</b>  Asesor de Control Interno.